



Compañeras y Compañeros Telefonistas

Como se ha venido informando por parte del sindicato, en marzo pasado el grupo Carso fue declarado agente económico preponderante por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Recientemente el poder legislativo aprobó una ley secundaria en Telecomunicaciones y Radiodifusión, ésta contraviene la reforma constitucional publicada el año pasado, favorece a las televisoras y atenta contra la viabilidad financiera de nuestra fuente de trabajo por medio de disposiciones, como la tarifa cero para interconexión, la eliminación de los cargos por larga distancia, la compartición gratuita de infraestructura y la marginación de Telmex durante 18 meses al acceso a la convergencia digital.

Ante esta situación, el día 8 de julio, en comunicado de prensa, el Consejo de Administración de América Móvil, a la cual pertenece Telmex, autorizó y anunció la desincorporación y venta de ciertos activos de Telmex y Telcel, para reducir su participación a menos del 50% en el sector de telecomunicaciones, con el objeto de dejar de ser agente económicamente preponderante y evitar así, la aplicación de las medidas asimétricas antes mencionadas.

Dicha transacción ya fue notificada a la Bolsa Mexicana de Valores y debe ser aprobada por el regulador (IFT), lo que según el comunicado antes mencionado, daría lugar al surgimiento de un nuevo operador independiente, cuya capacidad técnica y financiera le permitiría competir eficazmente en un sector que requiere de grandes inversiones para su desarrollo.

El nuevo competidor deberá tomar en cuenta que durante los últimos 23 años Telmex modernizó el sistema de telecomunicaciones de nuestro país con la tecnología más avanzada para ofrecer más y mejores servicios a sus clientes gracias a la contribución productiva de los telefonistas.

El anuncio de esta decisión fue comunicada al STRM por parte de la administración de la empresa. La representación sindical emplazó a la misma para iniciar de inmediato un proceso de dialogo que nos lleve a conocer los alcances y los términos precisos del proceso de desincorporación de activos. Lo anterior sobre la base de: respeto irrestricto a los derechos laborales contenidos en el contrato colectivo de trabajo; la garantía de mantener la plantilla laboral; la vigencia de nuestra cláusula de jubilación y el diseño de una estrategia conjunta para enfrentar los retos del nuevo entorno de nuestra fuente de trabajo.

Es de hacerse notar, en este sentido, que América Móvil señaló en su comunicado que prestará especial atención a la relación con sus clientes y personal.

Como organización sindical y con la orientación del Co. Francisco Hernández Juárez, nos hemos preparado para enfrentar estos retos, en los ámbitos laboral, jurídico, financiero y legislativo. Evaluamos las posibles repercusiones en cada uno de ellos y contamos con una estrategia sustentada en los cinco ejes acordados en la pasada Convención Ordinaria de nuestro sindicato que son: Retención de Clientes, Calidad de Servicio, Programa de Permanencia Voluntaria, Vacantes y Fortalecimiento Sindical.

Compañeros y Compañeras Telefonistas:

El Comité Ejecutivo Nacional, Nacional de Vigilancia y Comisiones Nacionales asumimos la responsabilidad que nos corresponde y reiteramos que todas las decisiones que tome la organización sindical y todas las acciones que se desarrollaran serán debidamente consensadas en nuestros órganos de toma de decisión y con todos y cada uno de nosotros.

En estas circunstancias resulta fundamental tener claro que la defensa de nuestros derechos debemos llevarla a cabo desde nuestros puestos de trabajo, por medio de la movilización productiva, para lo cual requerimos: permanecer el mayor tiempo posible en nuestros puestos de trabajo, laborar con calidad y eficiencia, respetar los acuerdos sindicales y promover en todo momento la unidad de acción. Todo ello, en el marco del debate democrático y responsable acerca de las distintas alternativas para salir fortalecidos de este nuevo reto.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

México, D. F. a 09 de Julio de 2014.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales